

## **TEsERA DE HOspITALIDAD, S.L**

CIF: B-85363059

C/Cronos N° 63 – 1ª Plta. Oficina 5

28037 Madrid

Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

---

En Madrid, a 29 de junio de 2009

### **CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0179/09.**

#### **ASUNTO: SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. PROGRAMA LICIT@.**

#### **I.- INTRODUCCIÓN**

Durante el pasado mes de mayo, la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Comunidad Madrid, conjuntamente con la Agencia de Informática y Comunicaciones, ha presentado el **Sistema de Licitación Electrónica de la Comunidad de Madrid (Programa Licit@)**.

Su objetivo es hacer realidad la contratación electrónica en la Comunidad de Madrid, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información en la gestión de los procedimientos de adjudicación.

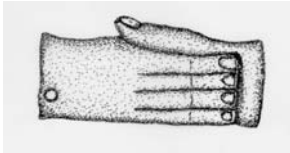
En este sentido, los licitadores podrán:

- Consultar en Internet las convocatorias de los contratos y obtener los pliegos.
- Presentar por medios electrónicos solicitudes de participación, ofertas y documentos.
- Obtener información sobre el desarrollo del procedimiento mediante la consulta de un tablón de anuncios electrónico.
- Recibir notificaciones telemáticamente.

#### **II.- LOS CONDICIONANTES TÉCNICOS Y JURÍDICOS.**

Para garantizar la legalidad del sistema, se requiere el cumplimiento de una serie de requisitos:

- La utilización de medios no discriminatorios y a disposición de todos los interesados.
- Garantizar la identidad de los participantes.
- Garantizar la autenticidad e integridad de los documentos.
- Acreditar por medios electrónicos la personalidad, la capacidad de obrar, la representación, la clasificación y la solvencia de los licitadores.
- Salvaguardar el secreto de las ofertas.



## **TEsERA DE HOspITALIDAD, S.L**

CIF: B-85363059

C/Cronos N° 63 – 1ª Plta. Oficina 5

28037 Madrid

Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

---

### **III.- LAS BASES DEL SISTEMA**

Para la implantación del Programa Licit@, es necesaria la concurrencia de una base sólida integrada por:

#### **1. El SICA. Sistema de Información de la Contratación Administrativa**

- Constituye el Soporte de los procesos de contratación, al contener la información sobre los procedimientos, unidades administrativas e interesados y generar los documentos del expediente de contratación.
- Permite la Gestión Electrónica de los Expedientes (GEL).

#### **2. Los Servicios Comunes de Administración Electrónica**

- Firma electrónica.
- Registros Telemáticos.
- Servicios de Informaciones Telemáticas.

#### **3. El Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid**

- Los certificados se expiden en formato electrónico y acreditan la personalidad y capacidad de obrar, la representación, la clasificación y la declaración de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar.
- No es necesario que los empresarios los aporten. Los órganos de contratación pueden consultar en Internet los datos de los licitadores inscritos, accediendo a los certificados de inscripción.

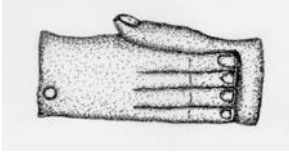
#### **4. El Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

- Ofrece la información y los servicios necesarios para licitar por medios electrónicos.

### **VI.- REQUISITOS PARA LICITAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**

Los proveedores que quieran licitar electrónicamente a través del Programa Licit@, deben cumplir una serie de requisitos previos:

- Estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid con certificado en vigor.
- Darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid.
- Tener disponible una firma electrónica reconocida.



## TEsERA DE HOspITALIDAD, S.L

CIF: B-85363059

C/Cronos N° 63 – 1ª Plta. Oficina 5

28037 Madrid

Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

- Enviar las plicas utilizando los programas, formatos y aplicaciones establecidos, disponibles en el sitio web de la Comunidad de Madrid.

## V.- FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. FASE 1ª: Preparación del Expediente.
2. FASE 2ª: Fase de Licitación.
3. FASE 3ª: Fase de Adjudicación y Formalización.
4. FASE 4ª: Fase de Ejecución.

En la fase de licitación, que es la que ahora nos interesa, se diferencian a su vez las siguientes:

### 1. Fase de Preparación de la Licitación

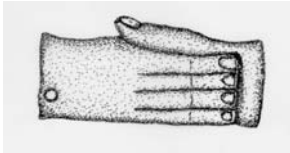
- Configuración de las mesas de contratación y su composición.
- Configuración de los sobre electrónicos y generación de las claves pública y privada de cada sobre para su cifrado y descifrado independencia.
- Convocatoria de la mesa de contratación y de la unidad de custodia.

### 2. Fase de Presentación de Ofertas

- Acceso de los licitadores a través de Internet a Licit@.
- Comprobación de la inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores y en el sistema de notificaciones telemáticas.
- Firma electrónica de cada uno de los documentos a presentar, mediante certificado electrónico reconocido admitido por la Comunidad de Madrid.
- Firma de los sobres electrónicos y cifrado con su clave pública.
- Envío telemático de las ofertas o solicitudes de participación.

### 3. Fase de Aperturas de Plicas

- Descifrado y apertura de sobres sólo a partir de la fecha fijada para la apertura y con la concurrencia del número mínimo de custodios establecidos (**sistema de caja fuerte**).
- Comprobación en CADE (Caja de Depositos) de la garantía provisional si se ha depositado en el Tesorería de la Comunidad de Madrid.



## TEsERA DE HOspITALIDAD, S.L

CIF: B-85363059

C/Cronos N° 63 – 1ª Plta. Oficina 5

28037 Madrid

Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

- Comprobación del certificado electrónico del firmante de la oferta o solicitud de participación.

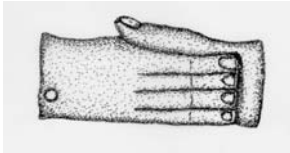
### **4. Fase de Propuesta de Adjudicación Provisional**

- Incorporación de informes técnicos al expediente.
- Comunicaciones a los licitadores en los supuestos de ofertas con valores anormales o desproporcionados.
- Preparación de la propuestas de adjudicación provisional por la mesa de contratación.

## **VI.- RELACIÓN CON OTROS SISTEMAS**

El Programa Licit@ se relaciona necesariamente con otros sistemas electrónicos creados para garantizar el funcionamiento del mismo y, en concreto:

- **SICA**: Se obtienen los datos de los expedientes de contratación cuya fase de licitación se tramitará en Licit@. Una vez realizada la tramitación en Licit@, los datos de las fase de licitación se enviarán a SICA para que se termine de realizar la gestión del expediente en sus fases posteriores.
- **RELI**: Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid, en el que se verificará la inscripción con certificado vigente de los licitadores que deseen presentar la oferta por medios telemáticas.
- **eReq**: Registro de documentos, en el que se consultarán los documentos pendientes de recibir junto con sus fechas y horas de registro para asociarlos al expediente y donde se solicitará el alta de los documentos generados en Licit@ y se preregistrará de salida en su caso.
- **NOTE**: Servicios de Notificaciones Telemáticas, por el cual, los interesados que así lo deseen podrán recibir por vía telemática las notificaciones y comunicaciones relativas a la tramitación de un expediente de contratación, sustituyendo al tradicional sistema de correo postal.
- **CADE**: Caja de Depósitos, donde se accederá para comprobar los datos de la garantía provisional depositada por los licitadores.
- **PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO**: Mostrará los documentos electrónicos en formato PDF generados en Licit@ para que sean firmados electrónicamente.



## **TEsERA DE HOspITALIDAD, S.L**

CIF: B-85363059

C/Cronos N° 63 – 1ª Plta. Oficina 5

28037 Madrid

Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

---

### **VII.- CONCLUSIÓN**

La Comunidad de Madrid, aunque más lentamente que otras Comunidades Autónomas, está poniendo en marcha su Sistema de Licitación Electrónica a través del Programa Licit@.

Los proveedores de la Administración Pública deben conocer sus peculiaridades para poder licitar electrónicamente con los órganos del Sector Público de esta Comunidad Autónoma.